

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

Habilidad publicada la constitucion en 15 de Agosto de 1836
para disponer el citado pago. Entendidos para esta
operacion de cuenta: base a los Regidores Jefe C
oponentes y 2º de impuestos q. se les operan
Todo lo cual acuerdo este Ayuntamiento para ante mi su
de que certifico = Com. anal. ante

[Signature]

[Signature]
Juan Alvarez

Señor ordinario de la Ciudad de Castellón y Jefe Capitanes
de esta la noche de hoy veinte y cinco de Mayo de mil
ochocientos treinta y siete se congregaron a celebrar
señor ordinario los señores D. Juan Bautista Alcala y
señor Comisario. Presidentes; D. Pedro Maria Alcala sucesor,
D. Juan Calvo, D. Juan Angel, D. Juan L. Dada,
D. Pablo Tor Real, D. Juan L. Dada, D. Juan Diego
Alcala, D. Juan L. Dada, D. Vicente Lada, D.
Vicente Pico, D. Feliciano Pico Regidores; D. Juan
Alcala y D. Bernardino Alcala Procuradores
días y acordaron lo siguiente

M. N.
Hemos visto esta
de p. l. o. p. m. m.

El Sr. Alcala primer Presidente expuso a este
Ayunt. que los Capitanes del batallon de la Mil.

